



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.216

(5 de Agosto de 2015)

Por la cual se acepta renuncia

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL ARTICULO 41º, Literal d) el Decreto 2105 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día 04 de agosto de 2015, radicado 1065 del 05 de agosto de 2015, la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO CUADROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144047119 de Cali presentó renuncia al cargo que desempeña como Secretaria Código 4178 Grado 10.

Que de acuerdo al Estatuto General, Literal d), la Rectoría es la encargada de suscribir los actos administrativos que demanden las situaciones administrativas de los empleados de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO CUADROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144047119 de Cali al cargo de Secretaria Código 4178 Grado 10, a partir del día 18 de agosto de 2015.

ARTICULO 2º Entregar copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para la correspondiente liquidación.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes agosto del año dos mil quince (2015).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Historia Laboral

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Elaboró: Nidia Calle

Calle 5A No. 22 - 13 / Carrera 22 No. 5A - 21 PBX: 485 7046 - 555 6606/07/08

Página Web: www.intenalco.edu.co - E-mail: intenalco@intenalco.edu.co